PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO







Bicentenario del Natalicio Dr. Justo Arosemena "Padre de la Nacionalidad Panameña" 1817 - 2017

"La moral política es aquella parte de la ciencia de los deberes, que enseña lo que corresponde a gobernantes y gobernados."

Dr. Justo Arosemena









Este año 2017, la República de Panamá conmemora el bicentenario del Natalicio del Dr. Justo Arosemena (1817 - 2017), considerado el Padre de la Nacionalidad Panameña.

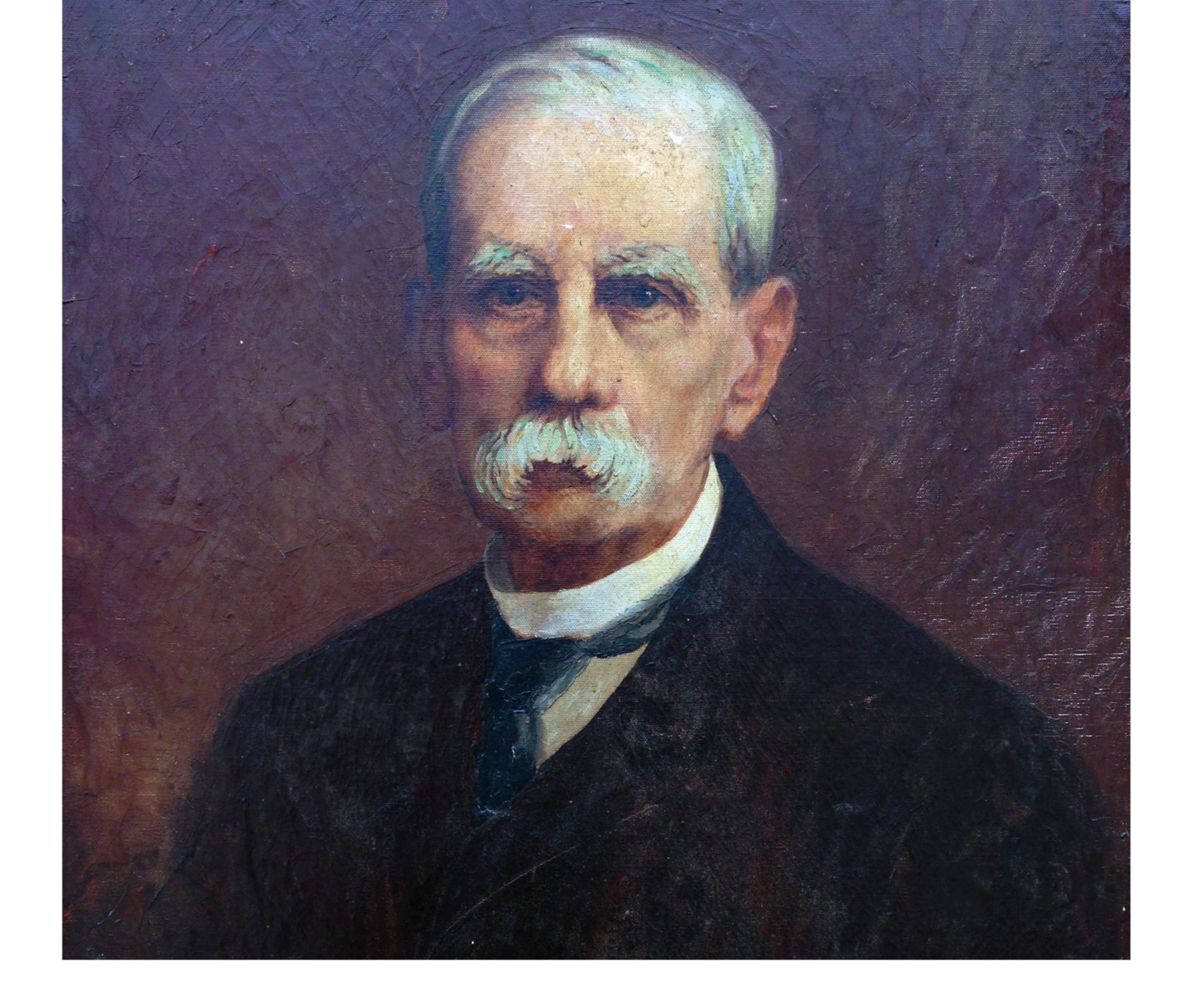
El Dr. Justo Arosemena fue una de las máximas personalidades del Itsmo en el siglo XIX, destacándose como: abogado, periodista, diplomático, historiador y parlamentario.

Fue el creador del "Estado Federal de Panamá" en 1855 y el mayor ensayista del país de su época.







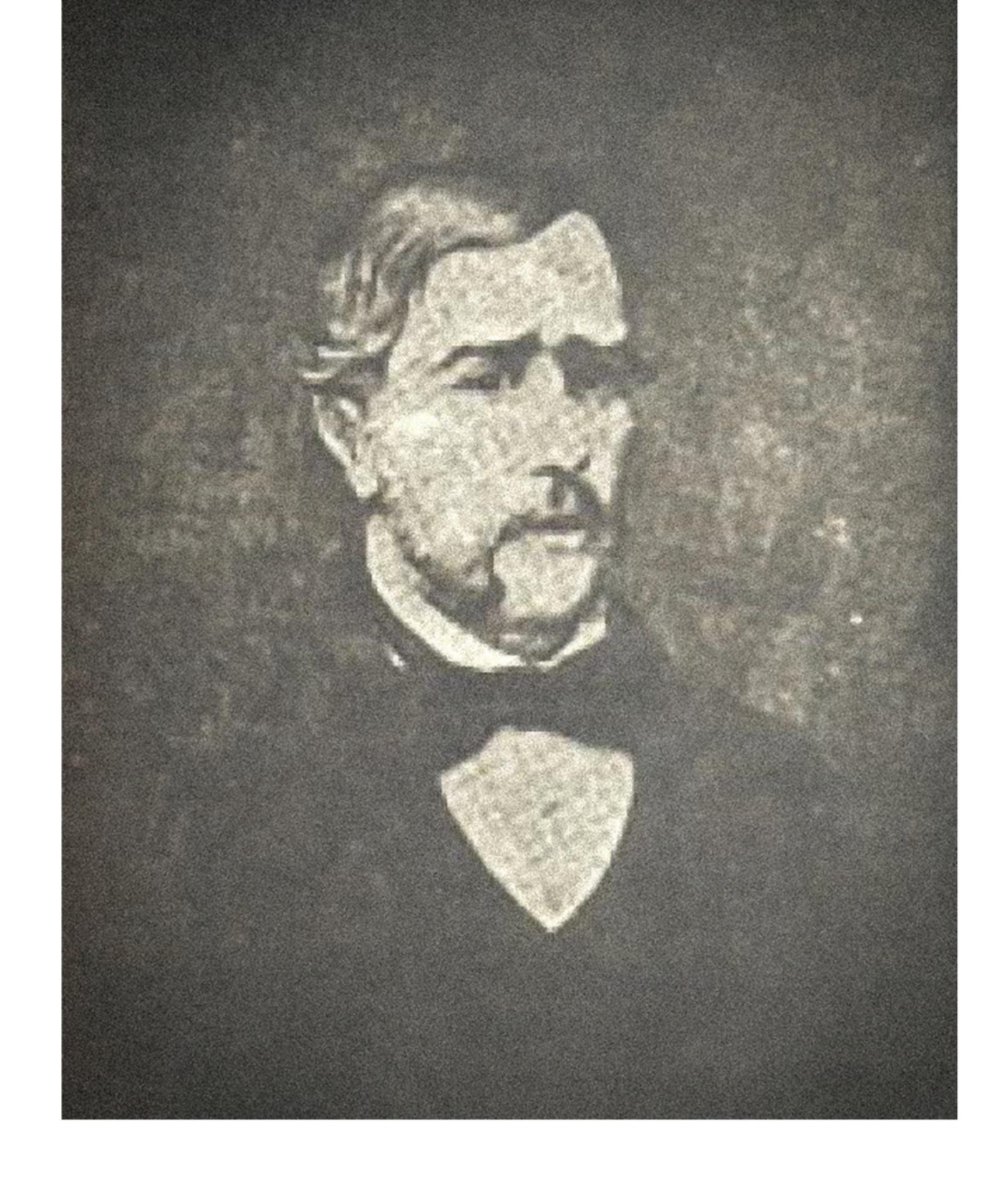


El doctor Justo Arosemena nació en la ciudad de Panamá el 9 de agosto del año 1817, durante la época en que el Istmo formaba parte de España.









Su padre Don Mariano Arosemena fue prócer de la Independencia de Panamá de España en 1821. Escribió el primer libro de historia de Panamá que se titula "Apuntamientos Históricos" y fue el pionero de la imprenta en el Istmo. Su madre Doña Dolores Quesada, fue una ilustre dama panameña de admirable espíritu patriótico y de nobles principios éticos y morales.









El doctor Arosemena realizó estudios en Panamá y Colombia, en esta última Nación obtuvo el bachiller en Humanidades y Filosofía en el Colegio Mayor de San Bartolomé (1833). Ingresó, posteriormente, a la Universidad Central donde se graduó de bachiller en Jurisprudencia. En 1837, con 20 años de edad, la Universidad de Magdalena y del Istmo le confirió los títulos de Licenciado y Doctor en Jurisprudencia.









Pocos años después de haberse graduado, viajó a Chile para poder ejercer la abogacía en ese país. En esta Nación presentó examen de revalidación ante la Universidad de Santiago, una de las más prestigiosas de América de Latina. Su tesis versó sobre el "Matrimonio ante la Ley", tema que generó mucha polémica en la sociedad chilena, tomando en cuenta el espíritu católico extendido en la región, que no reconocía el matrimonio civil.









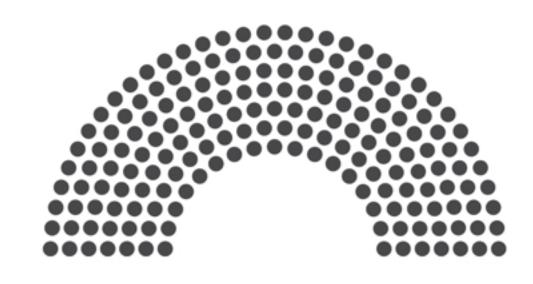
Poco después de graduarse, en 1838, se dedicó a la defensa de los esclavos, esta noble acción le mereció ser honrado como Presidente del Instituto de África para la abolición de la esclavitud, con sede en París- Francia.







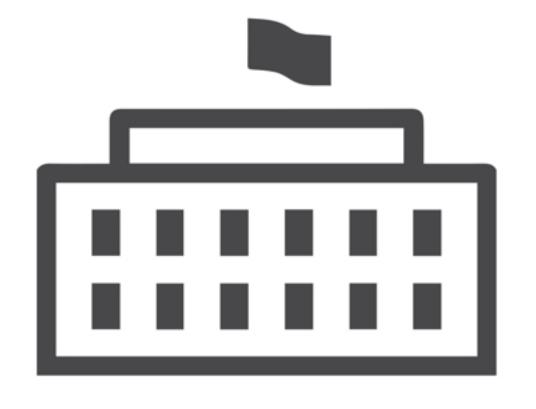
CARGOS QUE OCUPÓ EN EL PARLAMENTO Y EN LA DIPLOMACIA



• Diputado del Istmo y Congresista en Colombia por más de 6 períodos.



• Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia (1848).



• Presidente del Estado Federal de Panamá en 1855.



• Embajador en Perú, Francia, Inglaterra, Estados Unidos de América y Venezuela, Por su prístina labor internacional es considerado como "El Decano de los Diplomáticos".









Don Aquileo Parra, político colombiano, que llegó a ser presidente de los Estados Unidos de Colombia, Congresista y jefe del Liberalismo, describió el actuar Legislativo de Justo Arosemena de esta forma:

"Arosemena, aparte de su reconocido talento y de su vasta ilustración, era el más hábil parlamentario que he conocido, sin exceptuar al mismo Ancízar, tan perito en la materia. Durante largas y aún cansadas sesiones, seguía Arosemena atentamente el curso del debate, sin cambiar de posición ni de lugar.

Pensaba con serenidad, y apreciaba con criterio insuperable, las razones que se exponían en pro y en contra de la cuestión; y cuando ya el debate estaba para concluir, hacía uso de la palabra, para resumir y condensar con claridad y orden admirables los razonamientos que se habían hecho valer, y agregando los suyos propios, que eran siempre de gran fuerza, ejercía las más de las veces decisiva influencia en el resultado de la discusión".







SIGNIFICATIVOS PROYECTOS DE LEY QUE PRESENTÓ COMO PARLAMENTARIO

El Dr. Justo Arosemena dedicó gran parte de su vida a la Labor Parlamentaria. Fue elegido por varios periodos como Diputado, Senador y Congresista, cargos que fueron ejercidos con un altivo espíritu ético y patriótico.

Desde el parlamento fue proponente de significativos Proyectos de Ley de impacto nacional para Colombia y el Istmo de Panamá como:



Los Gódigos de Minería.



Enjuiciamiento en Asuntos Civiles y Lenal.



Leyes Complementarias del Código Penal.



Organización Judicial.











"Su destacada labor legislativa lo llevó a ocupar la Presidencia de la Convención de Río Negro en 1863, que tuvo entre sus méritos haber puesto en vigor una nueva Constitución Federal que se mantuvo vigente por dos décadas."







ALGUNAS DE LAS OBRAS PUBLICADAS POR EL DOCTOR JUSTO AROSEMENA

Fue uno de los principales ensayistas de Panamá y Colombia en el siglo XIX.

Entre sus obras están:

1839	"Esta	ado Económico del Istmo
1840 - 1845	"Apu	untamientos para la Introducción a las Ciencias Morales y Políticas"
1846	"Exa	men sobre la franca comunicación entre los dos océanos por el Istmo de Panamá"
1848	"Prin	cipios de moral política, redactados en un catecismo"
1855	"EI E	stado Federal de Panamá"
1857	"Ape	elación al buen sentido y a la conciencia pública en la cuestión "Acreencia Mexica-
1860	"Cóo	ligo de Moral fundado en la naturaleza del hombre
1863		Convenio Colón, o sea los intereses políticos del Estado de Panamá, como miembro a Unión Granadina
1864	"Estu	udios sobre la idea de una Liga Americana,
1866	"El m	natrimonio ante la Ley"
1870	"Doc	umentos relativos al Canal Interoceánico"
1870	"Estu el pr	udios Constitucionales sobre los Gobiernos de la América Latina", que constituye imer Tratado de Derecho Constitucional Comparado escrito en el Continente.







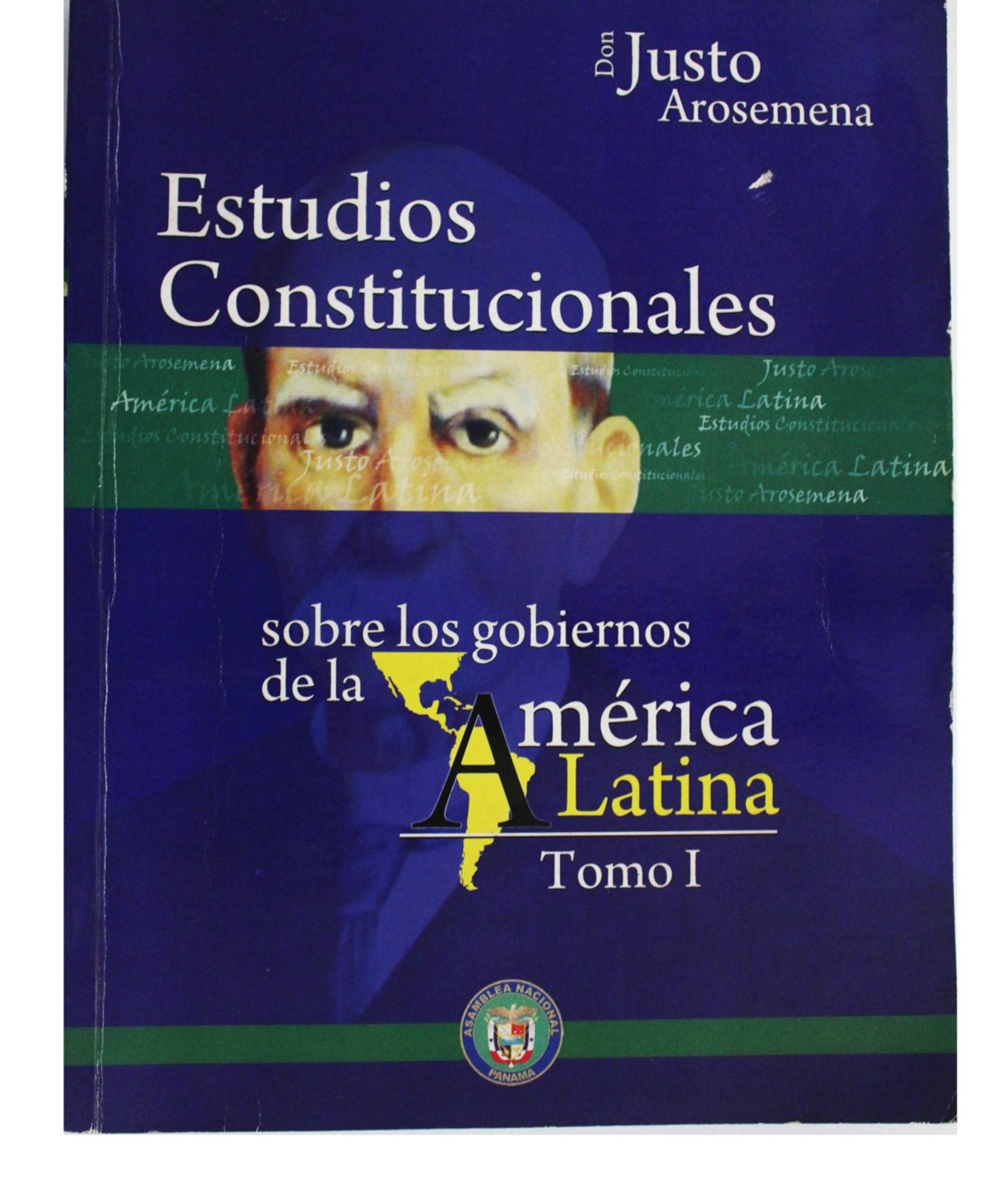


El doctor Justo Arosemena fue un gran impulsor de la Unidad Latinoamericana, su pensamiento integracionista se materializó en 1864 en Perú, cuando presentó su propuesta de crear una Gran Liga Americana, siguiendo el ejemplo dado por el Libertador Simón Bolívar en el Congreso Anfictiónico de Panamá de 1826.







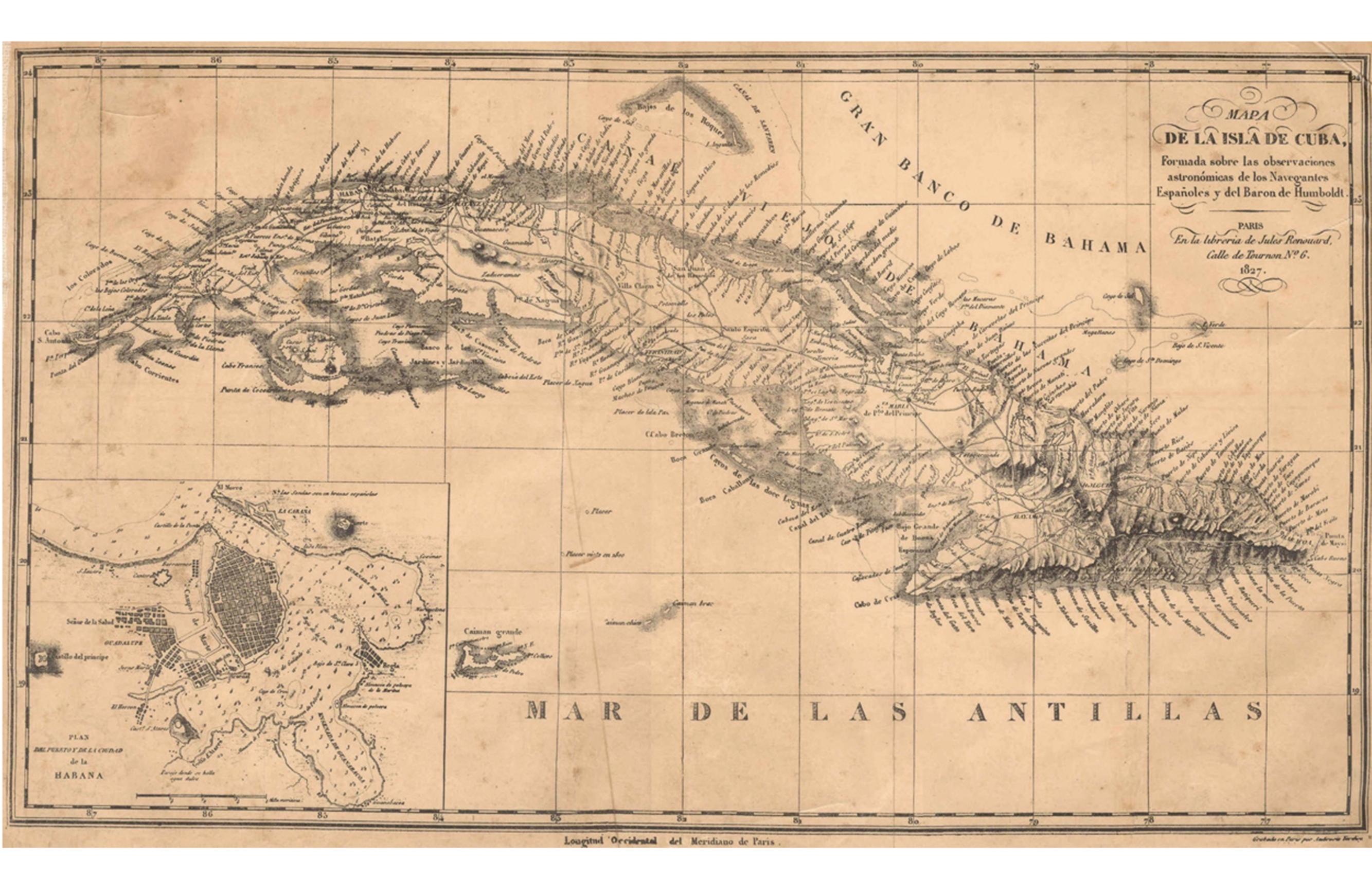


Estudios Constitucionales sobre los Gobiernos de la América Latina" (1870), obra que constituye el primer Tratado de Derecho Constitucional Comparado escrito en el Continente.









Su espíritu de Solidaridad Latinoamericana lo llevó a presentar, en 1870, ante el Congreso Colombiano una Resolución de respaldo a los combatientes cubanos que luchaban por liberarse del coloniaje español.









Monumento en honor al Dr. Justo Arosemena en Madrid, España.

Frase impresa en la placa:

"La Patria del Hombre es el mundo y si en mi consistiera borraría de todos los diccionarios la palabra 'extranjero'". Justo Arosemena.







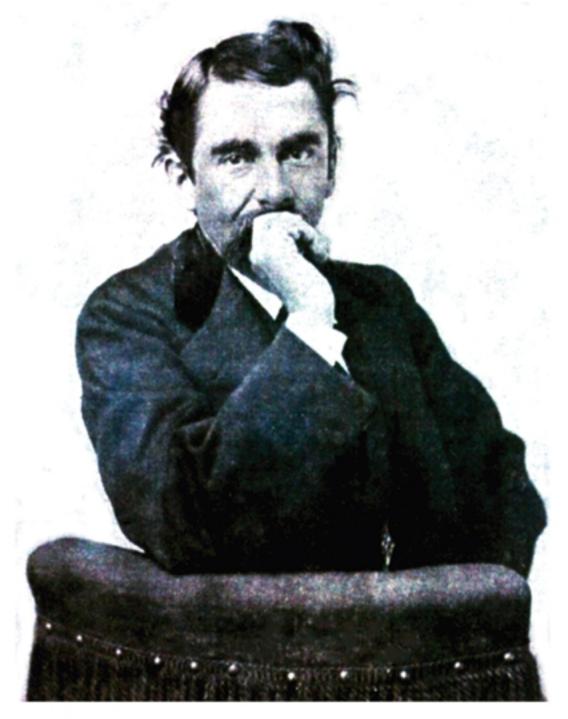


Uno de sus principales logros para el Istmo de Panamá fue haber presentado ante el Congreso de Colombia el 1 de mayo de 1852, un acto adicional a la Carta Magna para crear el Estado Federal de Panamá, esta propuesta fue aprobada después de intensos debates el 27 de febrero de 1855. Por su liderazgo el pueblo lo eligió como Primer Presidente del Estado Federal de Panamá.









"Que moralizar es mejorar y que los antivalores deben ser repudiados pues desorientan y empujan al vicio y al crimen".

Dr. Justo Arosemena

Refiriéndose a la juventud decía, que: "Uno de los primeros deberes de los gobiernos de América era establecer de preferencia le enseñanza de la moral política en los institutos donde se forma la juventud para que un día pueda llegar al seno de la patria, en su calidad de funcionarios o ciudadanos particulares, impregnada de las verdades de aquella ciencia, tan necesaria para la ventura social".









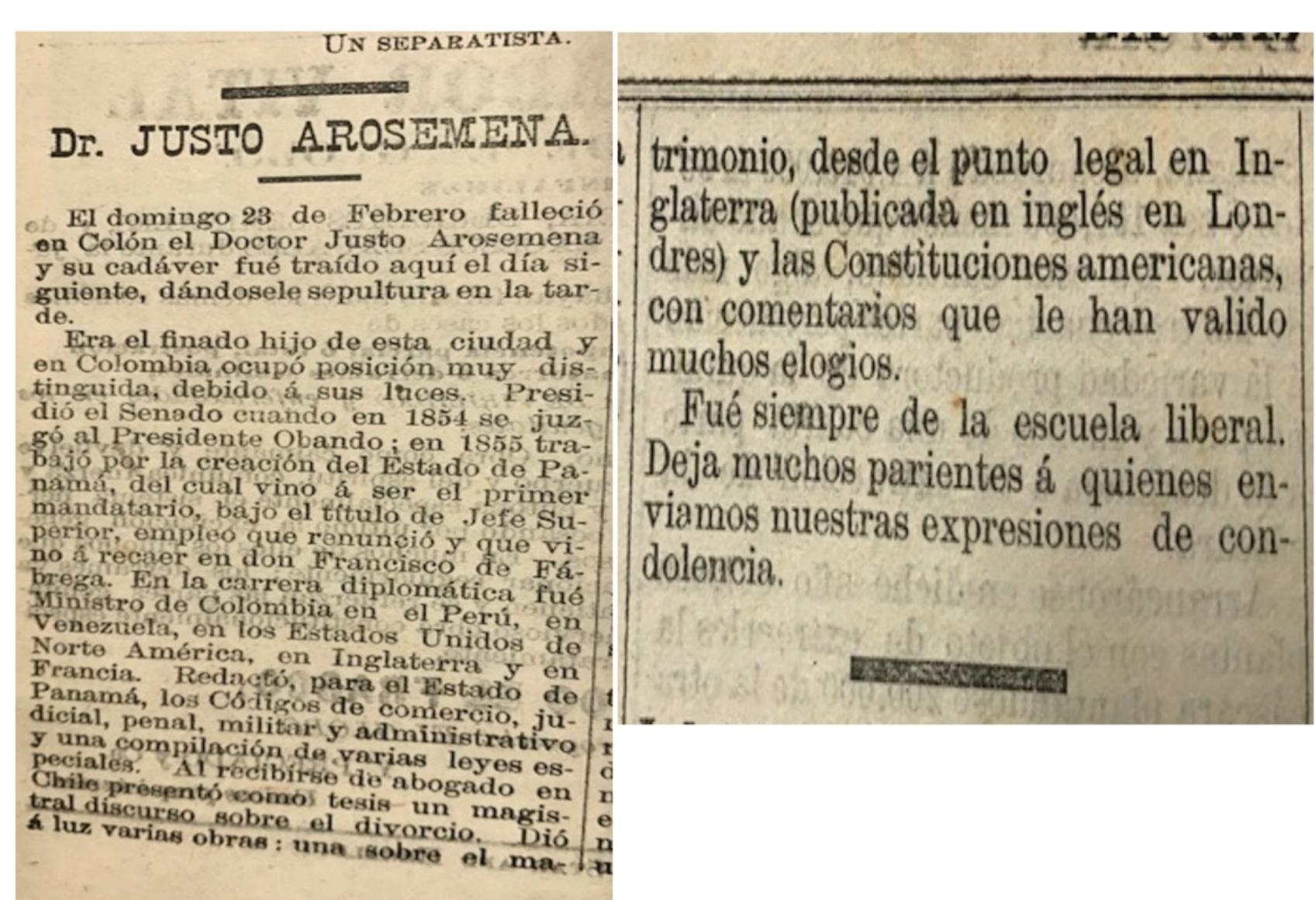
El proyecto del doctor Arosemena de crear "El Estado Federal de Panamá", tenía como fin supremo sustentar las razones históricas, filosóficas, sociológicas, geográficas, jurídicas y políticas que nos distinguían como Nación, y destacar, que a pesar de los hechos políticos que gravitaban sobre el Istmo, con respecto a la Nueva Granada, el destino de los panameños no podía ser otro "Que la autodeterminación", hecho este que abrió el camino de nuestra Separación de Colombia el 3 de noviembre de 1903.











El doctor Justo Arosemena falleció el 23 de febrero de 1896 en la ciudad de Colón a la edad de 78 años.

Nota de duelo publicada el día 3 de marzo de 1896, en el diario La América de Panamá.









Palacio Justo Arosemena, sede de la Asamblea Nacional de Panamá.











Conferencia con la Sociedad Bolivariana de Panamá, resaltando la vida y obra del Dr. Justo Arosemena.

Juramentación del Comité Organizador para la conmemoración del nacimiento de Don Justo Arosemena, para la celebración del Bicentenario, presidido por el Dr. Carlos Bolívar Pedreschi.











Sesión Solemne celebrada el 9 de agosto de 2017, en la Asamblea Nacional de Panamá, donde se entregó la Medalla Justo Arosemena a distinguidas personalidades. Presidida por su Excelencia Yanibel Ábrego Smith, Presidenta de este Órgano del Estado.









H.D. Luis Eduardo Quirós presidente de la Comisión del Bicentenario del Natalicio del Dr. Justo Arosemena

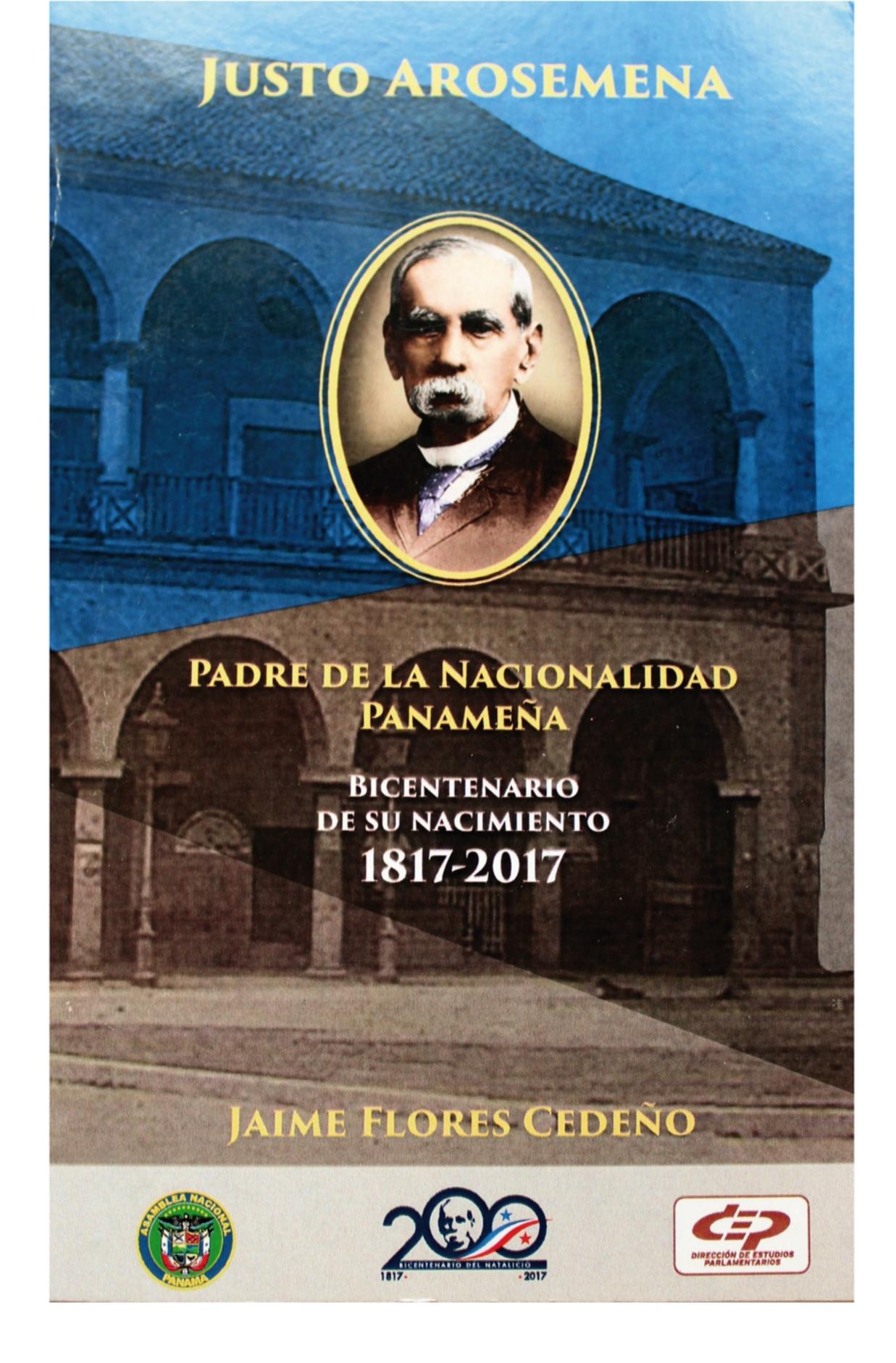
Dr. Carlos Bolívar Pedreschi presidente del Comité Organizador de la Conmemoración del Bicentenario del nacimiento de Don Justo Arosemena

Romería hacia la tumba de Justo Arosemena, realizada el 23 de febrero de 2017, en el cementerio Amador de la ciudad Capital. En la imagen se aprecia al diputado Luis Eduardo Quirós, Presidente de la Comisión de Educación del PARLATINO y a Dr. Carlos Bolívar Pedreschi Presidente de la Comisión del Bicentenario del Natalicio del Dr. Justo Arosemena por el Parlamento panameño.









Publicación conmemorativa que destaca la trayectoria del Dr. Justo Arosemena, editada por el Comité del Bicentenario de el Asamblea Nacional.







"Todo legislador debe tener presente que sus actos están destinados a la verdadera dicha de la nación. Será más respetado y querido cuanto mejor consulte esa dicha..."



Dr. Justo Arosemena







PARLAMENTO LATINOAMERICANO y CARIBEÑO





